

**INFORME SOCIAL NRO. DGPD-32-2022**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

**1. Datos generales**

- Requerimiento: “Convenio para la Administración y Uso de un inmueble de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito”
- No. de trámite: Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0208-M
- No. predio: 800921
- Ubicación: <https://goo.gl/maps/u3tZyY64yCxdWVae7>
- Dirección: calles Macuchi “S23” y Bilovan “E7C”, sector EL Mirador
- Barrio: Mirador
- Sector: Alto
- Parroquia: Argelia
- 

**2. Antecedentes**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0208-M, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, indica que *“En atención al oficio MQ-AZEA-DAF-UA-SG-2020-1724-E, mediante el cual el señor Edgar Patricio Albán Zamora con C.I. 1710970607, presidente de la Liga Deportiva Barrial El Mirador, quien solicita CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ubicado en las calles MACUCHI “S23” y BILOVAN “E7C”, sector EL MIRADOR, con clave catastral Nro. 31703-19-006, número de predio 800921, parroquia LA ARGELIA.*

*Al respecto, me permito solicitar muy comedidamente lo siguiente:*

- *Informe social, según sus competencias del área que ocupa las canchas del barrio El Mirador.*

*(...) Cabe mencionar que el Convenio es en forma parcial”.*

**3. Desarrollo**

Se realizó la convocatoria a la socialización, que se efectuó el 10 de agosto del presente año a las 18:00 en la casa barrial Mirador Alto.

Durante la socialización con representantes de la directiva de la Liga Deportiva Barrial “El Mirador”, Comité de Promejoras del Barrio “El Mirador Alto de la Argelia” y moradores del barrio El Mirador Alto, se evidenció que existe la necesidad en dar uso de las instalaciones de la cancha.

Asistieron 41 personas entre miembros de la de la Liga Deportiva y moradores del sector, quienes están de acuerdo con el pedido de Convenio de Administración y Uso para la Liga Deportiva Barrial “El Mirador”, con el fin que se aperture el espacio comunitario en beneficio de los moradores de todo el barrio.

Es importante indicar que el Comité de Promejoras del barrio “El Mirador Alto”, solicitó 15 días laborables, a partir del lunes 15 de agosto para socializar y llegar a acuerdos entre la comunidad y la Liga deportiva.

El viernes 26 de agosto realizaron la socialización y llegaron a los siguientes acuerdos:

1. La Liga Barrial colaborará con mingas convocadas por el presidente del barrio.
2. El barrio colaborará con mingas convocadas por la Liga Barrial (se compromete la asistencia de los directivos del barrio).
3. Queda prohibido parquearse en la calle Macuchi, los vehículos que asistan a los encuentros deportivos, deberán parquearse en la Calle Billovan y Gualea, dejando libre las entradas de parqueaderos de los vecinos.
4. Solicitar al Municipio la donación de tubos metálicos para alzar la malla de nylon, para evitar la caída de los balones en las viviendas aledañas al campo deportivo.
5. Los balones deberán ser retirados por personas adultas y se deberá constatar si hubiera algún daño causado por la caída del balón. Los daños los cubrirán los equipos que se encuentren jugando.
6. Solicitar el apoyo de las entidades municipales competentes para la realización de los muros colindantes de la cancha.
7. En el muro que colinda con el lote del Sr. José Tipan y la cancha deportiva se socializará con los equipos que quieran utilizar el espacio para arreglarlo y pintar el logotipo de su equipo.
8. Socializar entre equipos la prohibición de consumo de licor en el campo deportivo.
9. Socializar a las tiendas aledañas sobre la venta de licor.
10. Las canchas de básquet y vóley serán usadas por la comunidad bajo la coordinación del barrio el Mirador Alto de la Argelia.

#### 4. Conclusiones

Por lo expuesto, se emite **Informe social favorable** para continuar con el proceso de Convenio de Administración y Uso a favor del Liga Deportiva Barrial "El Mirador".

#### 5. Anexos

- Registro fotográfico de la socialización
- Registro de asistencia
- Actas de reunión

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Teresa Salazar	DGPD.	
Revisado y aprobado por:	Andrea Alvarado	DGPD.	